

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0185**

Fecha: 26/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03003 2020 00067	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	LAURA MELLISA RIVERA HERRERA	ALLIANZ SEGUROS S.A	Auto confirmado Confirmar lo dispuesto en el auto apelado de fecha 15/07/2021 emitido por el Juzgado 3 Civil del Cto de Popayán, denegando la nulidad planteada por la parte demandante.	25/11/2021		
1900131 03005 2018 00170	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	LUIS FRANCISCO - CALAMBAS CAMPO	FLOTA MAGDALENA S.A.	Auto declara desierto recurso Declarar desierto el recurso de apelación formulado por la parte demandada contra la sentencia proferida el 11/09/2020 por el Juzgado 5 Civil del Cto de Popayán.	25/11/2021		
1900131 03006 2019 00073	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ejecutivo Singular	GRANDES Y MODERNAS CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA - GRACO.	LUZ AMANDA - RENDON VELASCO	Auto de trámite Concédase a la parte apelante (demandante - Grandes y Modernas Construcciones de Colombia SAS - Gracol) el término de 5 días hábiles, para que sustente por escrito el	25/11/2021		
1900141 89003 2021 00759	Leonidas Rodriguez Cortez	Tutelas	MAGDA MIGDONIA SERNA GUYUMUZ	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto dirime conflicto de Dirimir el conflicto negativo de competencia de la referencia, atribuyendo la competencia para conocer del presente asunto constitucional al Juzgado 1 Penal del	25/11/2021		
1969831 04001 2021 00242	CLAUDIA CECILIA TORO RAM	Tutelas	SAUL TOCANAS YONDA	ESTACION DE POLICIA DE SANTANDER DE QUILICHAO	Auto dirime conflicto de Inhibir para conocer el aparente conflicto de competencia suscitado por el Juzgado 1 Penal del Cto de Santander de Quilichao frente al Juzgado 1 Civil del Cto del mismo	25/11/2021		
1969840 03001 2021 00302	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	GROELFY ROMERO GOMEZ	ISMAELINA GALLEGO	Auto dirime conflicto de Señalar al Juzgado Civil Municipal de Puerto Tejada - Cauca como el competente para conocer del trámite de pertenencia de la referencia. (Fecha real del auto 24 de noviembre	25/11/2021		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1974331 89001 2021 00052	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ejecutivo Singular	NELLY ALEXANDRA - LASPRILLA CASTILLO	MARIA VICTORIA MOYANO TORRES	Auto confirmado Confirmar el auto interlocutorio No 020 del 09/09/2021, emitido por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Silvia Cauca.	25/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO